

APP YUNEN  
Todo es más simple

Tu cobertura en Tiempo Real

Solicita Reembolsos

Chat en línea

Carné Digital

Consumos en Tiempo Real

¡Descarga tus APP  
y disfruta al máximo  
TU PLAN!



Google Play



App Store

Av. A. Lincoln No. 849, Ens. Piantini, Sto Dgo, Rep. Dom.  
(809) 334.3030 | [www.arsyunen.com](http://www.arsyunen.com) | ARSYunen



Mejora tu  
**Plan Básico**  
de salud



Comienza Ahora.

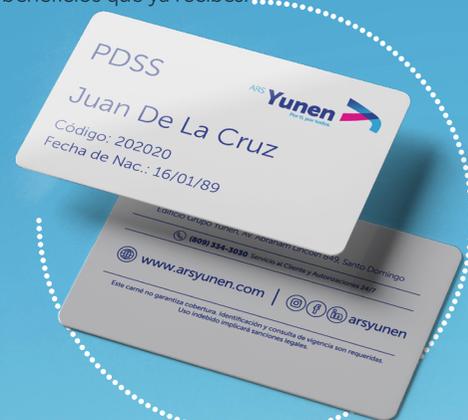
# PLAN DE SERVICIOS DE SALUD (PDSS)

## Bienestar para todos

Ofrece cuidado médico esencial para todos aquellos que forman parte de la Seguridad Social.

### ¿A quiénes beneficia?

El PDSS es una protección familiar, permitiéndote agregar a tus seres queridos cercanos. Esto significa que, gracias a tu participación en el Seguro Familiar de Salud, tus dependientes directos pueden acceder a las mismas atenciones médicas y beneficios que ya recibes.



**Emergencia**  
Ilimitada al 100%



**Medicina Ambulatoria**  
RD\$ 12,000 al 70%



**Hospitalización**  
Ilimitada al 85%



**Odontología**  
Ilimitada al 80%



**Rehabilitación**  
Ilimitada al 80%



**Cirugía**  
Ilimitada al 90%

SERVICIOS PDSS /1	COBERTURA PDSS	COPAGO Y CUOTA MODERADORA /2	
<b>SERVICIOS AMBULATORIOS</b>			
Promoción y Prevención	Ilimitada	100%	0%
Vacunas	Programa Ampliado de Inmunización (PAI)	100%	0%
Consultas Ambulatorias	Ilimitada	RD\$500.00	Copago de diferencia /3, siempre que el afiliado acceda directamente a su médico especialista en la red de PSS
Odontología	Ilimitada	80%	20%
Emergencias	Ilimitada	100%	0%
Apoyo Dx	Ilimitada	80%	20%
Medicamentos Ambulatorios	Hasta RD\$12,000.00 por afiliado / por año	70%	30%
<b>SERVICIOS HOSPITALARIOS /4</b>			
Habitación	Hasta RD\$1,725.00 al 100% por afiliado / por día; 90% en el exceso de RD\$1,725.00 hasta RD\$2,415.00	100% hasta RD\$2,415.00 por afiliado.	10% sobre el exceso RD\$1,725.00 hasta RD\$2,415.00
Hospitalización General y Especialidades Básicas /5)	Ilimitada	85%	15%
<b>SERVICIOS DE MATERNIDAD</b>			
<b>PARTO NORMAL</b>			
Hospitalización/Honorarios anestesiología/ Medicamentos / Sala de Cirugía/ Laboratorios/ Medios Diagnósticos	Ilimitada	100%	0%
Recibimiento del bebé	Ilimitada	100%	0%
Honorarios Gineco-Obstetra	Ilimitada	100%	0%
<b>CESÁREA</b>			
Hospitalización/Honorarios anestesiología/ Medicamentos / Sala de Cirugía/ Laboratorios/ Medios Diagnósticos	Ilimitada	80%	20%
Recibimiento del bebé	Ilimitada	RD\$2,800.00	Copago de diferencia /3
Honorarios Gineco-Obstetra	Ilimitada	RD\$7,200.00	Copago de diferencia /3
<b>CIRUGÍA /4, 6</b>			
Procedimientos Quirúrgicos del Grupo 7 del PDSS (todos los servicios correspondientes a la hospitalización quirúrgica)	Ilimitada	90%	10%
<b>ATENCIÓNES DE ALTO COSTO /4, 6</b>			
Atenciones Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad (18 subgrupos descritos en el PDSS)	Hasta RD\$1,000,000.00 por evento / por año /8	80%	20%
<b>TERAPIAS DE REHABILITACIÓN</b>			
Rehabilitación	Ilimitada	80%	20%
Aparatos y Prótesis	Ilimitada	80%	20%
<b>HEMOTERAPIA</b>			
Hemoterapia	Ilimitada	90%	10%
<b>Límite anual</b>			
Transplante Renal		RD\$ 3,500,000	
Medicamentos para Cáncer		RD\$ 2,090,000	
Medicamentos para otras patologías de Cáncer		RD\$ 1,000,000	

## NOTAS

**/1** Los servicios cubiertos en el PDSS se encuentran descritos en el "Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS)", disponible en la Oficina Virtual de la SISALRIL.

**/2** Copago y Cuota Moderadora: Monto a pagar de diferencia por parte del afiliado.

**/3** Se entiende por diferencia el valor monetario que sobrepase a lo establecido para el PDSS, según lo dispuesto en las Resoluciones de la SISALRIL Nos. 00122-2007 y 00147-2007.

**/4** Coberturas sujetas al pago del tope de un (1) salario mínimo cotizante, por evento en copago.

**/5** En los casos de internamiento, los especialistas pueden indicar cualquier medicamento aprobado por el Ministerio de Salud Pública (MSP), que se encuentre descrito o no en el listado de medicamentos del "Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS)", según lo establecido en el Oficio SISALRIL No. 000490, de fecha 27 de marzo de 2008.

**/6** Para todos los servicios del Grupo 7 (Cirugías) y del Grupo 9 (Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad) descritos en el "Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS)", aplica la atención integral. La atención integral se refiere a todo lo medicamento necesario para el tratamiento y recuperación del paciente: procedimientos diagnósticos y terapéuticos, rehabilitación, medicamentos, materiales, insumos, aparatos y dispositivos, según lo establecido en la Resolución del CNSS No. 375-02.

**/7** Cobertura para los afiliados tratados en los subgrupos 9.15. Tratamiento del Cáncer Adultos y 9.16. Tratamiento del Cáncer Pediátrico.

**/8** Los afiliados tienen un tope de cobertura de hasta RD\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS CON 00/100) por evento por año, para cada una de las Atenciones de Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad (Grupo 9 del Catálogo de Prestaciones del PDSS), de acuerdo a la gradualidad establecida en la Resolución No. 00178-2009 de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, con excepción de los menores de un (1) año, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del CNSS No. 375-02. El cuadro siguiente establece la gradualidad de las coberturas que aplican por mes cotizado y pagado

Con más de...



**6,077**

Médicos



**551**

Clinicas, Hospitales y Centros Médicos



**366**

Laboratorios, Servicios Odontológicos, Oftalmológicos Y Centro Diagnóstico



**352**

Farmacias

y creciendo.